

Diseño Industrial en la Pontificia Universidad Javeriana: Responsabilidad y Pertinencia Social (1977-2004)

Prof. DI. Gloria Stella Barrera Jurado (gbarrera@javeriana.edu.co), *Prof. DI. Ana Cielo Quiñones Aguilar* (quinonesa@javeriana.edu.co)

Planteamiento

El objetivo general planteado en esta investigación fue analizar la responsabilidad y pertinencia social del Diseño Industrial en la Pontificia Universidad Javeriana, en sus 28 años de existencia y proponer algunos fundamentos teóricos que contribuyan a una construcción del diseño orientado a la realidad social del país. La Pontificia Universidad Javeriana tiene como reto concretar acciones de transformación social de manera eficiente, para esto se debe estudiar la realidad nacional dándole prioridad a los problemas más importantes del país.

La presente investigación partió de las preguntas ¿Cómo generar diseño con responsabilidad y pertinencia social en la Pontificia Universidad Javeriana? ¿Cuáles han sido los fundamentos conceptuales desarrollados en cada momento histórico, sobre el tema de responsabilidad y pertinencia social, aplicados en las estructuras de los planes de estudio de la Carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana? ¿Existen formulaciones de proyectos de grado de diseño industrial con responsabilidad y pertinencia social cuyos métodos y resultados hayan tenido incidencia en la población objetivo? ¿Cuáles han de ser los planteamientos conceptuales que permitan orientar una práctica del diseño con responsabilidad y pertinencia social en la actualidad?

Concepciones de responsabilidad social

Las prácticas de responsabilidad social se inician en el siglo XIX, en Estados Unidos y algunos países de Europa. Sin embargo, fue en la década de los años veinte del siglo veinte, cuando la filantropía empresarial, comienza a ser lideradas por algunas empresas. Éstas a partir de los años cincuenta, pues tienen un fuerte cuestionamiento por la contaminación del aire y del agua que produjeron, como consecuencia de su crecimiento en planta y producción.

Es a principios de los años setenta que se acuña el concepto de responsabilidad social de la empresa, se inicia en foros académicos y luego se utilice de manera generalizada. Este concepto surge de empresas privadas, y allí emergen preguntas acerca de ante quién se debía rendir cuentas y qué tipo de responsabilidades se debían asumir, estos comportamiento son consecuencia de las presiones de los movimientos sociales y sindicatos en Estados Unidos y Europa.

En 1973 en el Foro de Davos, se propuso un “código de comportamiento ético para la gestión de empresas”. Este código plantea la necesidad de buscar un equilibrio entre la sociedad, el capital, los trabajadores y los consumidores. Igualmente en la Mesa de Caux, se concretaron algunos principios, con el fin de superar la visión hegemónica de las leyes del mercado. En 1975, se publicó el *Corporate Report*, que fue el primer intento de divulgar información no financiera, sobretodo en la presentación de datos de los trabajadores.

En los años ochenta, se consolidaron los códigos de ética desde las diferentes disciplinas y empresas, existió un ambiente de optimismo en la sociedad, considerando la responsabilidad social como el camino propicio para un buen desempeño de las empresas. En la década de los noventa, se generó una fuerte crisis de confianza en diferentes empresas que pusieron en duda la práctica de la responsabilidad social, porque se evidenció que en algunas multinacionales el crecimiento del capital fue exclusivamente para los inversionistas. Álvaro Dávila Ladrón de Guevara, define la responsabilidad social, “entendida como la capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la sociedad las acciones y decisiones que tomamos para lograr los objetivos y metas propias de nuestras organizaciones. Esta responsabilidad social surge de la conciencia creciente de que todas nuestras decisiones tienen un efecto que va más allá de nuestras propias organizaciones.” (Dávila, 1996:15). En consecuencia, la responsabilidad social se entiende desde la perspectiva de la justicia social¹, con decisiones que beneficien los intereses y el bien común. La responsabilidad social se ha fundamentado en los derechos humanos y tiene una proyección hacia el desarrollo sostenible.

En el año 2000, se publicó el *Libro Verde Europeo*, que tenía como objetivo fomentar un marco europeo para la responsabilidad social, estimular el debate en el tema, insertarse en la planificación estratégica, considerar la dimensión interna y externa de la empresa. En junio de 2000, surge la primera propuesta del *Global Reporting Initiative (GRI)* los cuales presentan unos indicadores sociales y las características de presentación de informes anuales, en el que se evidencien comportamientos sociales y éticos sostenibles.

Concepciones de Diseño con Responsabilidad Social

En los textos teóricos de diseño industrial revisados se buscaron conceptos, definiciones o características de un diseño con responsabilidad social, los autores realizan críticas y propuestas que se relacionan en la siguiente síntesis:

Crítica:

- Los autores responsabilizan a los diseñadores de la alienación de la sociedad, del fortalecimiento de la banalidad y la fetichización de los objetos.
- Critican los discursos de diseño como una amalgama de seudodiscursos.
- El diseñador ha sido servil en las tomas de decisiones porque cumple con encargos que enriquecen a las minorías.
- La producción en masa exige englobar culturas e identidades, esto trae como consecuencia la colonización de pueblos, con un usuario universal y único.
- Los diseñadores son cómplices con el mercado, al generar valores errados que estimulan la brecha entre ricos y pobres.
- “El diseño en la periferia” se caracteriza por ofrecer mano de obra barata, contar con recursos naturales de bajo costo, ser paraísos de contaminación.
- El diseño no tiene apuestas sociales, culturales, ni políticas, en temas como la justicia social, la equidad, los temas ambientales.

¹ Nancy Fraser elabora una propuesta de justicia social en dos perspectivas, la primera se refiere a la redistribución de recursos y la segunda a la de reconocimiento. La de redistribución debe estudiar los problemas de explotación, pobreza y marginalización económica; la de reconocimiento los problemas de valoración de la diversidad cultural como el respeto en la diferencia, el estudio de estos dos enfoques tienen como objetivo fundamentar el diseño de políticas públicas que generen planes, programas y proyectos que tengan como objetivo la inclusión social.

- Los diseñadores están ausentes de los centros de poder y de decisión.
- En relación a la formación de pregrado, los estudiantes optan por esta carrera por considerarla fácil, divertida y sin matemáticas, son formados sin bagaje teórico, ni crítico.
- Los posgrados por Internet tienen baja calidad académica, se ha delegado la conceptualización del diseño a otros profesionales.
- En el ámbito de la globalización, el diseño industrial ha sido sustituido por el diseño financiero.

Propuestas:

- La responsabilidad social del diseñador debería estar en la solución de problemas fundamentales de nuestras sociedades, a partir de utopías como fuerzas movilizadoras.
- Proponen la generación de un diseño basado en valores con el fin de dar respuestas que sean correctas socialmente.
- Se plantea la posibilidad de un diseño a partir de la teléesis, debe reflejar el espíritu de la época y del lugar.
- El diseño debe lograr que las personas se sientan vivas, libres y responsables, con un diseño participativo, que permita la autonomía de las comunidades.
- Las expresiones culturales de los pueblos se deben estudiar en la búsqueda de la identificación propia como posibilidad para la autodeterminación.
- Se debe trabajar con el Estado, la administración local, Organizaciones No Gubernamentales y empresas.
- Hay un llamado al cuidado del medio ambiente, y a que el diseñador asuma su responsabilidad en todos los ciclos de los productos.
- También se propone una urgente tarea en la revisión de los programas de estudio, para fomentar el pensamiento crítico.
- Debe combatir la dependencia tecnológica de los países periféricos a los del centro, con una política de Estado de diseño y tecnología.
- El diseñador tiene como responsabilidad humanizar la tecnología.
- Se propone un mayor localismo en el diseño, para esto se puede responder con productos unirregionales.
- Se hace necesario el pensamiento complejo, debe validar la incertidumbre y tener una visión integradora.
- Se interesan en el desarrollo de un trabajo interdisciplinario. Existe propuestas transdisciplinares concretas.

A partir de los documentos curriculares y del plan de estudios de la Pontificia Universidad Javeriana, revisados se evidenciaron las siguientes búsquedas y compromisos con un diseño con responsabilidad social.

En el Documento Fundacional Carrera de Diseño Industrial de 1.976, se plantea el compromiso de contribuir al desarrollo del país mediante la formación de profesionales capaces de afrontar los problemas de la sociedad dentro del marco teórico-práctico del diseño. Igualmente, se argumenta que el diseño debe asumir y contribuir a resolver las problemáticas de la industria colombiana y se debe aplicar en forma metódica y consciente orientado a la búsqueda y expresión de valores propios.

En el Informe Carrera de Diseño Industrial de 1.981, se plantea que la Carrera se fundamenta en el análisis de una problemática ligada a las necesidades del país, con un criterio de prioridad basado en el estudio de temas y problemas de

mayor impacto social, económico, tecnológico y cultural. También se plantea la necesidad de establecer vínculos con el sector productivo, institucional y con la comunidad, mediante la investigación, la proposición de soluciones, prestación de servicios y promoción del diseño para el desarrollo y la prioridad de definir criterios sobre el funcionamiento de las interrelaciones del hombre con el ambiente que lo rodea.

En el Documento Proyecto de Renovación Curricular Carrera de Diseño Industrial de 1993, se considera la directriz de la Misión de la P.U.J., el documento plantea abordar las problemáticas del país en que se asume una responsabilidad de contribuir a su solución. Dados los procesos de globalización y apertura económica, la Facultad asume como reto, la formación del diseñador industrial con responsabilidad social frente a estos procesos. Se plantea un enfoque curricular en cuanto a docencia y contenidos en relación con el análisis sistemático y riguroso de problemas cotidianos tales como la pobreza, pérdida de la paz, crisis de valores, deterioro del medio ambiente, entre otros.

En el Documento Currículo, Guía 5 Carrera de Diseño Industrial de 2005, se propone la formación integral del diseñador industrial como un visionario capaz de gestar, organizar y liderar proyectos de Diseño Industrial que busquen mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que sirve. También, se busca que el estudiante, este formado para buscar su realización personal y para buscar la excelencia académica, con fundamento en la ciencia, la cultura y la tecnología.

Conceptualización de un diseño con responsabilidad social

Podemos entender el diseño con responsabilidad social como las respuestas proyectuales creativas y pertinentes que genera el diseñador con las comunidades o poblaciones objetivo, con el fin de lograr transformaciones que contribuyan en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Las iniciativas de Diseño con responsabilidad social, deben estar relacionadas con búsquedas que generen beneficios en el ámbito económico, el mejoramiento de la interacción social y la protección medioambiental. Esta propuesta también se relaciona con qué estamos diseñando, cómo lo hacemos, cómo gestionamos estos proyectos; igualmente, con la conciencia acerca de los efectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que generan propuestas, desde la perspectiva de su producción, uso y desuso.

Algunos principios que se pueden identificar dentro del marco del diseño con responsabilidad social, son:

- Toda actitud de respeto y servicio que tenga por objetivo el desarrollo integral de la persona humana.
- El compromiso para el desarrollo integral de comunidades específicas.
- Promoción de proyectos, programas y planes que promuevan una convivencia justa en nuestras sociedades.
- Acciones que tengan como objetivo la reducción de violencia y el respeto a la vida.
- Construcción de una sociedad incluyente desde las perspectivas de clase, étnia y género.
- Acciones que propicien el respeto de los Derechos Humanos.

- Compromiso con una justicia social basada en el reconocimiento y la correcta distribución de bienes.
- Construcción de consensos básicos de valores, que fundamenten actitudes de construcción social.
- Garantía en la participación o el disenso ante las decisiones que afecten a las comunidades.
- Acciones que generen autonomía² de las personas y de las diferentes comunidades.
- Participación en la búsqueda de formación de ciudadanos cívicos.
- Protección medioambiental. Disminución de consumo de recursos, disminución de desechos y emisiones contaminantes, reducción de gastos energéticos, eliminación de residuos.
- Propiciar la sostenibilidad de las acciones emprendidas.
- Acciones que promuevan la autonomía tecnológica.
- Generación de prácticas comerciales respetuosas.
- Desarrollo de acciones que se caractericen por su transparencia.

Con relación al cómo se diseña, es importante propiciar dinámicas de diseño participativo. Es fundamental anotar que la participación es un proceso mediante el cual las personas a las que se dirige el proyecto, pueden *“pasar gradualmente, de una pasividad casi completa al control de su propio proceso. Lo que determina realmente la participación, es el grado de decisión que estas tienen en el proceso”*. (Geilfus, 2001: 10).

Dentro de este enfoque se plantea por tanto, la interacción del diseñador con las comunidades o grupos humanos directamente implicados, en aras de construir participativamente todas las etapas del proyecto de diseño: interpretación del contexto, formulación del proyecto, desarrollo de la respuesta de diseño, implementación y evaluación de los resultados y productos; ésta forma de hacer diseño tiene varios beneficios, pues, hay mayor garantía de resolver los problemas más significativos de los grupos humanos, se generan procesos importantes de apropiación de los proyectos, y además los ciudadanos entran en un ámbito de formación cívica al poder entrar a realizar procesos de cooperación y vigilancia para que los proyectos cumplan con los reales objetivos.

En este orden de ideas, se retoman a continuación, algunas conceptualizaciones elaboradas por intelectuales contemporáneos sobre ambiente, cultura y economía, a fin de comprender sus ámbitos de interconexión, sus relaciones y finalmente su interacción con las diversas etapas del proyecto de diseño, a partir de lo cual se plantea el desarrollo de indicadores para un diseño con responsabilidad social.

Francisco González Ladrón de Guevara en su texto *Desarrollo sostenible y comprensión de la problemática ambiental* (2005), plantea una reflexión sobre la forma en que se ha entendido el concepto de ambiente, ya que generalmente *“se ha utilizado para señalar el entorno biofísico que rodea o sirve de escenario a la actividad humana, y es usado como medio, elemento o insumo para satisfacer las necesidades humanas que de hecho son culturales e históricas. Por lo tanto los llamados problemas ambientales se han ubicado por fuera de la actividad social. Esta visión corresponde a una escisión entre*

² La autonomía para Cornelius Castoriadis, es la libertad efectiva; la autonomía de la colectividad que sólo puede realizarse mediante la autoinstitución y el autogobierno explícitos, para él es imposible la autonomía de los individuos sin la autonomía de la colectividad, para esto debe haber participación en las tomas de decisiones que intervengan profundamente en la organización de la vida social.

naturaleza y sociedad propia de la cosmovisión de la modernidad, que divide analíticamente los elementos constitutivos del mundo y sirve de base al modelo de desarrollo actual, sustentado en la visión mecanicista de la naturaleza, que pasa a ser un stock de mercancías, que dependiendo de su escasez son susceptibles o no de ser valorizadas” (González, 2005:1) En contraposición a estos conceptos, propone “entender el ambiente como una construcción social e histórica”, (González, 2005:2)

Con respecto al concepto de cultura, se considera fundamental abordar la evolución de las declaraciones y conceptos elaborados por la UNESCO, entre estos, la definición de cultura aprobada en México, en el ámbito de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Mondiacult (1982) que plantea que *“la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”* (UNESCO, 1982: 1).

Finalmente, se consideran los planteamientos que ha propuesto recientemente Mounir Bouchenaki (2005) quien expresa que *“la diversidad cultural y el diálogo intercultural ocupan ya un lugar clave en la agenda política internacional. Más que nunca, la defensa de la paz se ha vuelto indisociable del reconocimiento de las culturas. Hay problemas nuevos que afrontar: la mundialización representa un auténtico reto a la diversidad, a causa de los riesgos de uniformización y empobrecimiento inherentes a la creciente mercantilización de la oferta cultural. Pero también surgen oportunidades inéditas: con la aparición de las nuevas tecnologías, vivimos en un mundo más informado, más interactivo, más abierto al otro”.* (Bouchenaki, 2005: 1)

Con respecto al concepto de economía, se retoma el término de economía social, al considerar los avances teóricos que en este campo se han desarrollado los cuales plantean superar las visiones tradicionales de la economía y de la economía política. Este enfoque, argumenta *“que el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social”* (Coraggio, 2002: 1) La economía social, considera que se debe evitar la separación entre economía y sociedad, a fin de superar las dinámicas excluyentes y alienantes.

A partir de los anteriores planteamientos ideológicos y conceptuales, presentamos una propuesta para un diseño con responsabilidad social, a partir de la integración de factores socio-ambientales, socio-culturales y socio-económicos, que sirvan de elementos de orientación en los procesos de planificación y autoevaluación constante del proyecto, de manera que éstos se integren en cada una de las etapas del proceso proyectual, las cuales son:

- Interpretación del contexto.
- Formulación del proyecto.
- Desarrollo de la respuesta de diseño.
- Implementación y evaluación de los resultados y productos.

Con el propósito de facilitar el desarrollo de proyectos de diseño socialmente responsables, se plantean unos indicadores que pueden ser utilizados como

instrumento de doble vía, tanto en la planificación como en la autoevaluación constante.

Las categorías de proyectos del diseño con responsabilidad social se relacionan con los principios de los Derechos Humanos, los cuales surgen de búsquedas paralelas a las de la responsabilidad social, especialmente los derechos de segunda generación que corresponden a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)³ por los cuales el Estado debe intervenir para asegurar la justicia social y condiciones equitativas entre las personas. Los DESC, implican un deber positivo de intervención estatal en los procesos socioeconómicos, se designan como derechos-deberes y deben implementarse de manera progresiva por parte del Estado.

Estos derechos se encuentran establecidos en el documento *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales* (2001), entre los artículos 7 y 15. Este pacto enuncia que “los Estados partes se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” y particularmente que toda persona tiene derecho:

- Al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa.
- A la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.
- A la educación, orientada al pleno desarrollo de la personalidad.
- A la seguridad social, que la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente.
- A un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados.
- A participar de la vida cultural y artística de la comunidad y gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.
- A vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.

Con respecto a estos derechos, los diseñadores industriales podemos encontrar aquí una posible categorización de diseño con responsabilidad social, para dar respuestas proyectuales pertinentes; en consecuencia, podemos diseñar desde los Derechos Humanos.

Análisis de trabajos de grado a partir de una perspectiva de los DESC

Se analizaron los trabajos de grado, a partir de una selección aleatoria por décadas, teniendo en cuenta los fundamentos históricos del Diseño con responsabilidad social y los del plan de estudios de la Carrera de Diseño Industrial de cada década. La muestra aleatoria se seleccionó a partir de las siguientes categorías: salud, educación, servicios públicos, producción, agroindustria, transporte, recreación, vivienda, cultura, teóricos, ambiental, comunicación, seguridad y producto.

En general, las fortalezas coincidentes en las décadas estudiadas, se relacionan con la búsqueda por resolver problemas pertinentes a la sociedad con requerimientos claros de diseño, los proyectos cuentan con tecnologías

³ Existen los derechos denominados de primera generación que son los Derechos Civiles y Políticos, los de segunda generación que corresponden a los Derechos Económicos Sociales y Culturales y los de tercera generación que son los denominados Derechos de la Solidaridad.

que hacen factible la producción de las propuestas proyectuales en el país. Medianamente los proyectos resuelven los aspectos disciplinares, como los ergonómicos, estéticos y de gestión.

Entre las debilidades de los proyectos están que no se implementaron en las comunidades, ni en las entidades productivas; además, cuentan con grandes deficiencias en los aspectos metodológicos en relación a la participación de las poblaciones objetivo en los proyectos, tampoco se observa un interés de los diseñadores, por realizar rendición de cuentas de sus acciones a la sociedad. Otras grandes deficiencias están en los aspectos ambientales, y en la falta de responsabilidad en relación a la disposición final de los productos. Tampoco los proyectos se vinculan a investigaciones, no se encuentra una actitud crítica frente a la disciplina, ni se evidencia claramente el trabajo interdisciplinario.

Conclusiones

Desde la fundación de la Carrera de Diseño Industrial en la Pontificia Universidad Javeriana, como fortaleza relevante se encontró que en su mayoría los proyectos de grado desarrollados, abordaron problemas fundamentales y prioritarios de la sociedad Colombiana y buscaron aportar bienestar a las poblaciones objetivo. Desde el punto de vista tecnológico se han planteado soluciones factibles de producir en el país, sin embargo, de manera contrastante se detectó una baja vinculación con el sector productivo que permita el desarrollo de estos proyectos y su implementación en las poblaciones objetivo. Así mismo, se halló que los trabajos de grado escasamente consideraron los intereses de los diferentes actores sociales (stake-holders) involucrados en las propuestas y que los aspectos ambientales o no se abordan o son considerados de manera muy incipiente.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2001) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, en: *Compilación de Instrumentos Internacionales*. Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Bouchenaki, Mounir (2005) *Declaración: Un nuevo planteamiento de la cultura UNESCO*. Dirección electrónica: <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php>.
- Carrera de Diseño Industrial (1981) *Informe*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Carrera de Diseño Industrial (1993) *Documento Proyecto de Renovación Curricular Carrera de Diseño Industrial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Carrera de Diseño Industrial (2000) *Síntesis del Currículo Carrera de Diseño Industrial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Carrera de Diseño Industrial (2000a) *Carpeta guía de la Carrera de Diseño Industrial: segundo y tercer ciclo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Carrera de Diseño Industrial (2005) *Documento Currículo, Guía 5 Carrera de Diseño Industrial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Coraggio, José Luis (2002) *La economía social como vía para otro desarrollo social*. Dirección electrónica: Urbaed.ungs.edu.ar
- Dávila, Álvaro (1996) La responsabilidad social o la ciencia de la riqueza, en: *Empresa privada y responsabilidad social*. Bogotá: Centro Colombiano de Filantropía.

Fraser, Nancy (1977) *La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Derecho.

González, Francisco (2005) Desarrollo Sostenible y Comprensión de la Problemática Ambiental, en: *Revista Oikos, Revista de Ecología Medio Ambiente y Cultura*. Panamá, Edición No. 1.

UNESCO (1982) *Declaración de México sobre Políticas Culturales, Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, Mondiacult, artículo 16.

Dirección electrónica: <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php>.